



GL/ahm

N°36/03.03.2026

ZOFRI®

GERENCIA GENERAL

N°31.868

IQUIQUE, 04 de marzo del año 2026

Señora
SOLANGE BERSTEIN JÁUREGUI
Presidente, Comisión para el Mercado Financiero
Av. Libertador Bernardo O'Higgins N°1449, Piso 8
Santiago

REF.: COMUNICA HECHO ESENCIAL
Zona Franca de Iquique S.A
Inscripción Registro de Valores N°0378

De nuestra consideración:

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 9° y 10° de la Ley N°18.045 de Mercado de Valores, y en la Norma de Carácter General N°30 de la Comisión para el Mercado Financiero, y estando debidamente facultado al efecto, vengo en informar en carácter de **HECHO ESENCIAL** lo siguiente:

Que, de acuerdo con lo informado por la Subsecretaría de Hacienda, la renovación anticipada de la concesión para la administración y explotación de la zona franca de Iquique deberá ser abordada en coordinación con las autoridades que asumirán a contar del 11 de marzo de 2026 próximo, manteniéndose, en el intertanto, plenamente vigente el contrato actual en los términos establecidos. En este esquema, la compañía reafirma su compromiso con la estabilidad operacional, el empleo y el desarrollo territorial en las regiones de Tarapacá y Arica y Parinacota, velando por el mejor interés de la sociedad y de todos sus accionistas.

Saluda atentamente a ustedes,

Felipe Albistur González
Gerente General
ZOFRI S.A.



GL/ahm

N°36/03.03.2026



c.c.: Bolsa de Comercio Santiago
Bolsa Electrónica de Chile
Bolsa de Valores de Valparaíso
Clasificadoras de Riesgos
DCV Registros
Oficina de Corresp. WF- 638833